

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000080

UNIDAD EJECUTORA : 008 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000124

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>07140201 - Departamento De Oftalmología Y Refracción</b>								
09/10/2024	0000000299	585500270023	MOXIFLOXACINO 5 mg/mL (0.5%) + DEXAMETASONA 1 mg/mL (0.1%) SOL OFT 5 mL	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
  


---

**MGTR. ANA MARIA AHUMADA**  
Responsable del Área de Logística en la gestión de la CAP  
de la Oficina de Logística

  
  


---

**C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO**  
Director Ejecutivo  
de la Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad